



**U. DE CHILE (O) N° 344**

ANT.: Memorándum N° 67 (15/04/2021), de Jefa  
Carrera de Antropología, Fac. Cs. Sociales.

**MAT.:** Autoriza reincorporación excepcional Sr.  
Alejando Lezama Orellana.

Santiago, 02 de junio de 2021

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

**A : SEÑOR DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorándum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del Sr. **ALEJANDRO LEZAMA ORELLANA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con las actividades finales de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488/2001, modificado por D.U. N° 00395/1986 modificado por D.U. N° 00929/1992 y D.U. N° 001997/1992, actualmente derogados

El solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del Sr. **LEZAMA ORELLANA**.

Saluda atentamente a usted,

Firmado digitalmente por: Ennio  
Augusto Vivaldi Véjar



**DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría